



RESOLUCION No. 2 899

FECHA: 2 1 SEP 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en
el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014,
modificatorio del “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que, a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

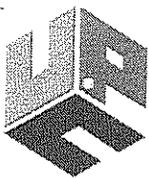
Que, mediante Acuerdo del CSU No. 027 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0079 del 30 de enero de 2023, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 2822 de septiembre 19 de 2023, por medio de la cual se adiciona el presupuesto se rentas del tesoro y presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar del programa 01 administración central, vigencia fiscal 2023.

Que, la Vicerrectora Académica, mediante oficio de fecha 21 de septiembre de 2023 solicita ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de dicha dependencia.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,



RESOLUCION No. **2 899**

FECHA: **2 1 SEP 2023**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo anual de Inversiones POAI de la Vicerrectoría Académica, Vigencia Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA ESTRATEGICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE No.	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Inversión inicial a ejecutar de la vigencia	Tiempo programado realización del proyecto	Alicación y ejecución presupuesto de inversión	Inversión a ejecutar
MISIONALIDAD	UPC_Con_Altu_Calidad_Educativa	En el 2023, la UPC, ha logrado la acreditación institucional, consolidando procesos, fortaleciendo y acciones contenidas en el nuevo Plan de Cumplimiento.	Contribuir al fortalecimiento y consolidación del proyecto formativo de la Universidad conforme a los principios, lineamientos y acciones contenidas en el nuevo Plan de Cumplimiento.	DESARROLLO PROFESORIAL, CAPACITACION, FORMACION, ACTUALIZACION Y EXCELENCIA ACADÉMICA	7 7	Fortalecimiento de las competencias en Lengua Extranjera a profesores de la Sede Central y la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar	Fortalecer las competencias del inglés en 140 profesores de los diferentes programas académicos de la Sede Central y la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar.	\$	Sep-Dic de 2024	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

2 1 SEP 2023

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Reviso y aprobó: Álvaro Iglesias - Jefe Oficina Planeación